

ENCUENTRO DEPORTIVO NACIONAL
DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS
SALTA - 2026

REGLAMENTO DE NATACIÓN

ARTICULO Nº 1: Categorías

Se establecen las siguientes categorías:

- Masculino Libre: Sin límite de edad
- Masculino Junior: Clase 1993 y anteriores
- Masculino Senior: Clase 1985 y anteriores
- Masculino Maxi: Clase 1977 y anteriores
- Masculino Super-Maxi: Clase 1970 y Anteriores
- Masculino Master: Clase 1962 y anteriores
- Femenino Libre: Sin límite de edad
- Femenino Junior: Clase 1993 y anteriores
- Femenino Senior: Clase 1985 y anteriores
- Femenino Maxi: Clase 1977 y anteriores
- Femenino Super-Maxi: Clase 1970 y Anteriores
- Femenino Master: Clase 1962 y anteriores

ARTICULO Nº 2: Pruebas. Horarios.

Se desarrollarán las pruebas que se detallan a continuación, en función de los participantes, en los días y horarios que se establezcan:

Espalda 25 Mt. - 50 Mt. –
Pecho 25 Mt - 50 Mt
Libre 25 Mt. – 50 Mt. – 100 Mt.
Mariposa 25 Mt . - 50 Mt.
Combinado 100 Mt.
Posta 4 x 25 Mts. Libre Masculino
Posta 4 x 25 Mts Libre Femenino
Posta 4 x 25 Mts Mixta 4 estilos

Cada nadador podrá participar hasta un máximo de ocho (8) pruebas de carácter individual, no computándose por lo tanto si participa en pruebas colectivas (posta)

Para el desarrollo de las pruebas individuales, se agruparán los competidores conforme las categorías indicadas en este reglamento, debiendo indicar en que categoría participa, la que corresponderá para todas las pruebas que dispute.

En cada prueba se tratará de completar con los competidores todos los andariveles. A tal fin se podrán agregar competidores de otras categorías, respetando para dicho agrupamiento los tiempos informados a priori.

Los equipos de posta estarán integrados por cuatro nadadores de cualquier categoría, debiendo nadar los 25 mts. cada uno en forma de relevo consecutivo. -

ARTICULO Nº 3: Premios

Se premiará con una medalla a los tres primeros clasificados de cada prueba por categoría.

ARTICULO N° 4: Inscripciones.

Al momento de su inscripción, cada participante deberá indicar su fecha de nacimiento, el N° de prueba en la cual se anota para competir y el tiempo (marca) que se posee para dicha prueba. Si no posee marca, se indicará "S/T" (Sin Tiempo).

ARTICULO N° 5: Cualquier situación que se suscite no contemplada en este reglamento, será resuelto por el Coordinador Deportivo.

ARTICULO N° 6: El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de SALTA y la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas no se responsabilizan de accidentes y/o sus consecuencias, pérdidas, extravíos, etc. que pudieren ocurrir al o los participantes y/o terceros con motivo de su participación en este Encuentro Deportivo.

NOTA: El presente Reglamento está supeditado a la interpretación o modificación que decida la Comisión de Deportes por simple mayoría, ya sea antes o durante la disputa del evento. El coordinador deportivo podrá modificar la forma de disputa previo al inicio de la competencia, teniendo en cuenta el número de participantes.